



# Más agua para el desarrollo rural

Fase 2



Juntos, por un desarrollo con todos y para todos



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS LLAMADO “MAS AGUA PARA EL DESARROLLO”

Este documento es una guía de evaluación de propuestas de desarrollo predial, realizadas en el marco del llamado “Más agua para el desarrollo”. Incluye una breve descripción de las fases establecidas, y de los criterios a evaluar en cada una, además de incorporar algunas recomendaciones operativas.

### 1.- FASES DE LA EVALUACIÓN Y SUS CRITERIOS

El proceso de evaluación debe llevarse adelante siguiendo un esquema que permita por un lado optimizar los tiempos y, por otro, asegurar el correcto funcionamiento de todas las fases.

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Lectura general de la propuesta, con énfasis en los Antecedentes Generales, y Caracterización de la propuesta, y, en caso de propuestas grupales, la caracterización de productores participantes.
2. La evaluación se realiza por proyecto presentado como unidad de evaluación y puntuación, ya sea individual, grupal y/o asociativo.
3. Evaluación inicial de pertinencia, que busca descartar tempranamente aquellas propuestas que no cumplan un nivel mínimo, como asimismo permitir el paso al siguiente nivel de la evaluación de aquellas que lo ameritan. Esta evaluación inicial comprende la determinación de cumplimiento de 4 criterios generales, y requiere que el evaluador detalle obligatoriamente la justificación de su respectivo juicio.
4. Evaluación de los méritos de las propuestas de cada uno de los productores individualmente, revisión de cada una de las actividades y asistencias técnicas propuestas a nivel predial. El evaluador debe finalizar la revisión con un comentario que justifique su recomendación.

### 2.- EVALUACIÓN INICIAL DE PERTINENCIA

CRITERIOS	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Se ajusta a los objetivos del llamado		
Las metas y actividades propuestas son en general coherentes con el diagnóstico		
El productor y/o el grupo son parte del público objetivo de la convocatoria (productores familiares y no familiares, pequeños y medianos).		
El productor y/o el grupo cumple/n con las exigencias documentales o asociadas a normativas establecidas en las bases de la convocatoria.		

Comentario general del evaluador que justifica su recomendación (aplica en todos los casos independientemente del resultado de la evaluación):

### 3.- EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LA PROPUESTA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	RANGOS DE PUNTAJES	
Calidad de la información presentada.	La información brindada en el formulario es completa, no hay celdas sin completar.	5	De forma óptima	5
			De manera suficiente	>2,<5
			De manera insuficiente	>0;<2
	Están claramente expresados el diagnóstico, las limitantes a levantar, la estrategia para levantarlas, las actividades y su resultado esperado expresado a través de las metas.	7	De forma óptima	7
			De manera suficiente	>3,<7
			De manera insuficiente	>0;<3
Coherencia general de la propuesta.	Las actividades están en sintonía con los problemas y restricciones identificadas, los objetivos de mejora establecidos.	7	De forma óptima	7
			De manera suficiente	>3,<7
			De manera insuficiente	>0;<3
	Los indicadores y verificadores propuestos son adecuados y aportan a la constatación del cumplimiento de las actividades propuestas	7	De forma óptima	7
			De manera suficiente	>3,<7
			De manera insuficiente	>0;<3
	Se indican metas adecuadas que permiten visualizar el proyecto de desarrollo predial. Serán considerados positivamente aquellos indicadores que aporten a la evaluación de resultados/efectos establecidos en el llamado, siempre y cuando incorporen verificadores pertinentes.	7	De forma óptima	7
			De manera suficiente	>3,<7
			De manera insuficiente	>0;<3
	Las actividades y costos presupuestados son coherentes con las posibilidades económico financieras de los productores.	10	De forma óptima	10
			De manera suficiente	>4,<10
			De manera insuficiente	>0;<4

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	RANGOS DE PUNTAJES	
Aplicación de medidas que la condición de desarrollo del sistema productivo requiere y que son viables de atender con el llamado.	Las inversiones propuestas se ajustan a las bases del llamado, son técnicamente solventes, pertinentes y ejecutables para el sistema familia/predio	12	De forma óptima	12
			De manera suficiente	>6,<12
			De manera insuficiente	>0;<6
	La propuesta impulsa procesos de adaptación al cambio climático y mitigación de efectos negativos sobre el ambiente y con una visión ecosistémica.	12	De forma óptima	12
			De manera suficiente	>6,<12
			De manera insuficiente	>0;<6
Asistencia técnica es coherente con los problemas identificados en la propuesta.	La asistencia técnica ofrecida está ajustada a los antecedentes del productor. La asistencia técnica está enfocada hacia el desarrollo integral de la unidad de producción. Se establecen con claridad metas de desarrollo y son estas metas razonables de alcanzar. Hay un calendario de actividades y un compromiso de monitoreo y reporte (se debe tener en cuenta para la evaluación si es un proyecto grupal si tiene acciones de AT grupales y si se enfoca al desarrollo de acciones que contribuyan al desarrollo del colectivo)	15	De forma óptima	15
			De manera suficiente	>7,<15
			De manera insuficiente	>0;<7
Productores sin vínculo con el MGAP. <sup>1</sup>	Se espera abarcar preferentemente a productores familiares y especialmente a aquellos que no han percibido a la fecha apoyo desde el MGAP	5	100% de PF nuevos	5
			Es un grupo de productores (% de Productores Familiares Nuevos)	>0; <5
			No presenta PF nuevos	0

<sup>1</sup> Se entiende por **PRODUCTOR NUEVO** a todo aquel productor que no ha recibido aportes no reembolsables de parte del MGAP, a través de alguno de los instrumentos de fomento que se enumeran en el reporte de elegibilidad.

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	RANGOS DE PUNTAJES	
Carácter asociativo y/o grupal de la propuesta	Se proponen actividades colectivas (Nivel base: jornadas grupales para discusión de información técnica, reglamentos grupales y otros. Nivel intermedio: si existen inversiones colectivas (tiene que existir reuniones colectivas y AT colectiva). Nivel máximo: si existe un mecanismo de generación de fondos rotatorios o similares en ATDR, con actividades para construcción de reglamento.	5	Acciones máximas	5
			Actividades consolidadas	>0; <5
			No presenta acciones asociativas o son menores	0
En la propuesta se incorporan jóvenes y mujeres.	Es deseable y por ende considerado especialmente el apoyo a propuestas presentadas por jóvenes y mujeres. Valorando especialmente propuestas que impulsen el relevo generacional.	5	30% o más	5
			Presenta menos del 30%	>0; <5
			No presenta	0
Proyección financiera de el/los proyectos	Se presenta información relativa a la estrategia financiera que le permitirá al productor o el grupo financiar la contraparte del subsidio al proyecto	3	De forma óptima	3
			De manera suficiente	>0; <3
			De manera insuficiente	0
PUNTAJE MAXIMO				100
JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN:				

Los puntajes de corte que resulten de la evaluación principal, determinarán el estado final de la evaluación, de acuerdo a los siguientes conceptos:

#### **PROPUESTA APROBADA**

Será aquella que cumpla los criterios obligatorios de la evaluación inicial y que además obtenga 60 o más puntos en la evaluación principal.

#### **PROPUESTA RECHAZADA**

Será aquella que obtenga una calificación de 59 o menos puntos en la evaluación principal y/o que no cumpla con los criterios obligatorios de la evaluación inicial.

Para la atención de consultas específicas asociadas a cada uno de los rubros se ha dispuesto un equipo de referentes que estarán disponibles para responder las consultas.

#### **4. PROCESO DE EVALUACIÓN**

Las propuestas serán estudiadas y evaluadas por un equipo evaluador, seleccionado y entrenado por la DGDR/MGAP siendo encabezado por la Dirección de la misma, este equipo tendrá como asesores especialistas de la institucionalidad pública agropecuaria.